

## INFORME DE EGRESO DEL SISTEMA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

**Programa/Institución:** Programa de Participación y Práctica Deportiva  
**Ministerio:** MINISTERIO SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO  
**Servicio:** INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES  
**Año:** 2007  
**Calificación:** Egresado  
**Fecha Egreso:** 30-06-2011

Recomendación	Compromiso	Cumplimiento
<p>I. DISEÑO</p> <p>1. Mejoramiento Matriz de Marco Lógico del Programa:</p> <p>a) Definición de indicadores de género.</p> <p>Debido a que el Programa incorpora el enfoque de género tanto en su planteamiento como en sus componentes, debe diseñar indicadores que midan su implementación y asegurarse de contar con los medios de verificación que permitan su comprobación.</p> <p>b) Definición de indicadores que midan las actividades de difusión y estudios.</p> <p>En el Componente de Proyectos Destinados a la Entrega de Conocimientos al Recurso Humano se deben diseñar indicadores que midan las actividades de Difusión y Estudios.</p> <p>c) Definición y seguimiento de</p>	<p>1. Reformular Matriz de Marco Lógico del programa concordada con Dipres, que considere las recomendaciones de la evaluación en cuanto a la definición de indicadores de género, de indicadores que midan las actividades de difusión y estudios, y de supuestos, entre otros.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Respecto del programa "Participación y Práctica Deportiva", en el avance informado a julio de 2010 se adjunto como medio de verificación su Matriz de Marco Lógico original. En el proceso presupuestario 2011, y de acuerdo a los nuevos lineamientos gubernamentales, se reformuló este programa ampliando su alcance desde la población sedentaria a la población en general, denominándose a partir de ese momento "Chile se pone en Forma" cuyo foco es la masividad de la actividad física en el país. El programa consiste en la generación directa de dos componentes que ofrecen actividad deportiva recreativa y competitiva a la población. Esta intervención ha resultado ser la más eficaz respecto a la masificación del deporte, ya que el Servicio puede ejercer un control directo sobre la ejecución de las actividades de cada componente.</p> <p>Considerando este hecho, los componentes de este programa reformulado corresponden a subproductos estratégicos del producto "Ejecución de programas de fomento deportivo masivo y gestión deportiva" incluido en el Formulario A1 (Definiciones Estratégicas 2011). Dichos componentes son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollo de la actividad física y recreativa</li> <li>- Desarrollo de la actividad deportiva escolar y competitiva.</li> </ul> <p>MV: Formulario E del Programa "Chile se pone en</p>

<p>supuestos en la Matriz de Marco Lógico del programa.</p> <p>El Programa debe incorporar en su MML supuestos que durante la implementación del mismo pueda ir comprobando que se están cumpliendo, tales como: Existe demanda por las organizaciones deportivas para cubrir la diversidad de servicios que se ofrecen. Las organizaciones presentan proyectos de la calidad que el servicio exige para su aprobación. El servicio tiene la capacidad de promocionar adecuadamente su oferta y de incrementar el número de organizaciones que postulan a los concursos.</p>		<p>Forma". Formulario A1 Definiciones Estratégicas 2011</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico original del Programa Participación y Práctica</p> <p>Formulario E del Programa "Chile se pone en Forma"</p> <p>Formulario A1 Definiciones Estratégicas 2011</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>1. Mejoramiento Matriz de Marco Lógico del Programa:</p> <p>a) Definición de indicadores de género.</p> <p>Debido a que el Programa incorpora el enfoque de género tanto en su planteamiento como en sus componentes, debe diseñar indicadores que midan su implementación y asegurarse de contar con los medios de verificación que permitan su comprobación.</p> <p>b) Definición de indicadores que midan las actividades de difusión y estudios.</p> <p>En el Componente de Proyectos</p>	<p>2. Cuantificar indicadores definidos en Matriz de Marco Lógico del Programa y que sean factibles de medir.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>En relación a la Matriz de Marco Lógico del programa original, se seleccionaron algunos indicadores en razón de su factibilidad de monitoreo continuo y aporte a los objetivos del Programa, confirmando su relevancia al ser incorporados al Formulario H 2010 y 2011, Convenios de Desempeño Colectivo 2011 de la División de Actividad Física y Deportes, y medidos a través del Sistema de Información para la Gestión (SIG), siendo éstos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de beneficiarios de actividades físicas deportivas y recreativas, en situación de vulnerabilidad social y deportiva, que participan en los programas administrados directamente por el IND en el año t (H 2010 y 2011, CDC 2011 División de Actividad Física y Deportes)</li> <li>- Porcentaje de proyectos fiscalizados respecto del total de proyectos FONDEPORTE terminados a Noviembre del año t (H 2010 y 2011, CDC 2010 y 2011 Dirección Nacional)</li> </ul> <p>Cabe señalar que los indicadores mencionados fueron cuantificados a través de fórmulas de cálculo</p>

<p>Destinados a la Entrega de Conocimientos al Recurso Humano se deben diseñar indicadores que midan las actividades de Difusión y Estudios.</p> <p>c) Definición y seguimiento de supuestos en la Matriz de Marco Lógico del programa.</p> <p>El Programa debe incorporar en su MML supuestos que durante la implementación del mismo pueda ir comprobando que se están cumpliendo, tales como: Existe demanda por las organizaciones deportivas para cubrir la diversidad de servicios que se ofrecen. Las organizaciones presentan proyectos de la calidad que el servicio exige para su aprobación. El servicio tiene la capacidad de promocionar adecuadamente su oferta y de incrementar el número de organizaciones que postulan a los concursos.</p>		<p>específicas y metas de desempeño</p> <p>La reformulación de este Programa al llamado "Chile se pone en Forma", consideró un indicador a nivel de propósito "Tasa de variación anual de participación en los productos de carácter recreativo y competitivo" cuyas metas para los próximos años son las siguientes:  año 2011: 139,65%  año 2012: 28,21%  año 2013: 19,23%</p> <p>Este indicador integra dos dimensiones de la participación cuyo monitoreo ha tenido continuidad en el tiempo, a saber: la participación de la población en programas recreativos y la participación en programas competitivos, los cuales se encuentran presentes en la Matriz de Marco Lógico.</p> <p>MV: Formulario E del Programa "Chile se pone en Forma"  Formulario H 2010  Formulario H 2011  Convenio de Desempeño Colectivo 2011 de la División de Actividad Física y Deportes  Convenio de Desempeño Colectivo 2010 de la Dirección Nacional  Convenio de Desempeño Colectivo 2011 de la Dirección Nacional  Print reporte SIG indicadores H 2010  Print reporte SIG indicadores Desempeño Colectivo 2010</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Matriz de Marco Lógico original del Programa Participación y Práctica</p> <p>Reporte Formulario H a mayo 2010</p> <p>Formulario E del Programa "Chile se pone en Forma"</p>
--	--	--

		<p>Formulario H 2010</p> <p>Formulario H 2011</p> <p>Convenio de Desempeño Colectivo 2011 de la División de Actividad Física y Deportes</p> <p>Convenio de Desempeño Colectivo 2010 de la Dirección Nacional</p> <p>Convenio de Desempeño Colectivo 2011 de la Dirección Nacional</p> <p>Print reporte SIG indicadores H 2010</p> <p>Print reporte SIG indicadores Desempeño Colectivo 2010</p>
<p>I. DISEÑO</p> <p>1. Mejoramiento Matriz de Marco Lógico del Programa:</p> <p>a) Definición de indicadores de género.</p> <p>Debido a que el Programa incorpora el enfoque de género tanto en su planteamiento como en sus componentes, debe diseñar indicadores que midan su implementación y asegurarse de contar con los medios de verificación que permitan su comprobación.</p> <p>b) Definición de indicadores que midan las actividades de difusión y estudios.</p> <p>En el Componente de Proyectos Destinados a la Entrega de Conocimientos al Recurso Humano se</p>	<p>3. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa, en el Sistema de Información de Gestión (SIG) del Instituto Nacional del Deporte.</p> <p>El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G. del Instituto Nacional del Deporte.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Mediante un proceso de selección de los indicadores definidos en la Matriz de Marco Lógico, en razón de su factibilidad de monitoreo continuo y aporte a los objetivos del Programa, fueron incorporados los siguientes indicadores al Formulario H 2010 y 2011, y medidos a través del Sistema de Información para la Gestión (SIG), a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de beneficiarios de actividades físicas deportivas y recreativas, en situación de vulnerabilidad social y deportiva, que participan en los programas administrados directamente por el IND en el año t.</li> <li>- Porcentaje de proyectos fiscalizados respecto del total de proyectos FONDEPORTE terminados a Noviembre del año t.</li> </ul> <p>Cabe señalar que los indicadores antes señalados han sido continuamente monitoreados y evaluados bajo los parámetros del Sistema PMG de Planificación y Control de Gestión, el cual fue validado por la Dirección de Presupuestos. Además, la reformulación de este Programa al llamado "Chile se pone en Forma", consideró un indicador a nivel de propósito "Tasa de variación anual de participación en los productos de carácter</p>

<p>deben diseñar indicadores que midan las actividades de Difusión y Estudios.</p> <p>c) Definición y seguimiento de supuestos en la Matriz de Marco Lógico del programa.</p> <p>El Programa debe incorporar en su MML supuestos que durante la implementación del mismo pueda ir comprobando que se están cumpliendo, tales como: Existe demanda por las organizaciones deportivas para cubrir la diversidad de servicios que se ofrecen. Las organizaciones presentan proyectos de la calidad que el servicio exige para su aprobación. El servicio tiene la capacidad de promocionar adecuadamente su oferta y de incrementar el número de organizaciones que postulan a los concursos.</p>		<p>recreativo y competitivo". Este indicador integra dos dimensiones de la participación cuyo monitoreo ha tenido y seguirá teniendo continuidad en el tiempo a través del SIG, a saber: la participación de la población en programas recreativos y la participación en programas competitivos.</p> <p>MV:Formulario E del Programa "Chile se pone en Forma" Formulario H 2010 Formulario H 2011 Convenio de Desempeño Colectivo 2011 de la División de Actividad Física y Deportes Convenio de Desempeño Colectivo 2010 de la Dirección Nacional Convenio de Desempeño Colectivo 2011 de la Dirección Nacional Print reporte SIG indicadores H 2010 Print reporte SIG indicadores Desempeño Colectivo 2010</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de Marco Lógico original del Programa Participación y Práctica</p> <p>Formulario E del Programa "Chile se pone en Forma"  Formulario H 2010  Formulario H 2011</p> <p>Convenio de Desempeño Colectivo 2011 de la División de Actividad Física y Deportes  Convenio de Desempeño Colectivo 2010 de la Dirección Nacional  Convenio de Desempeño Colectivo 2011 de la Dirección Nacional</p>
--	--	--

		<p>Print reporte SIG indicadores H 2010</p> <p>Print reporte SIG indicadores Desempeño Colectivo 2010</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Mejoramiento de los sistemas de información del programa.</p> <p>a) Diseño y aplicación de sistema de información integrado.</p> <p>El Programa debe contar con un sistema de información integrado, con un diseño lógico y físico que de cuenta de todos los requerimientos a los que debe responder. Este sistema debe contar con un soporte organizacional que le de sustento, continuidad y difusión. El sistema debe ser capaz de generar información en forma oportuna y eficiente. Se debe contar con diccionario de las variables e indicadores que se elaboren.</p> <p>La sistematización de la información base debe permitir construir y medir los indicadores diseñados.</p> <p>b) Diseño y aplicación de instrumentos para medir satisfacción de usuarios.</p> <p>Se debe implementar la medición de satisfacción de beneficiarios intermedios y finales. Estas evaluaciones deben ser periódicas y comparables en el tiempo. Su ejecución debe ser externalizada.</p>	<p>1. Diseñar y validar instrumento que permita medir satisfacción de usuarios del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Se licitaron a través del portal Mercado Público dos investigaciones en profundidad sobre las prácticas deportivas recreativas y formativas. En ambas investigaciones se diseñaron y aplicaron instrumentos a una muestra representativa de las líneas acción del IND, que miden la satisfacción de los usuarios en diversas dimensiones (calidad técnica de las actividades, tiempo de duración de las clases, infraestructura, etc.), se puede mencionar que ambos instrumentos si bien son homogéneos, recogen la particularidad de cada una de las prácticas deportivas que se pesquisó. La sistematización de los resultados estará disponible durante el primer semestre 2009. Además, se tiene programado durante el primer semestre 2009, la licitación de una investigación en profundidad sobre las prácticas deportivas competitivas, de manera de contar con antecedentes sobre los beneficiarios directos de las líneas de acción del IND.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Encuesta de satisfacción mujeres crónicas.  Instructivo de Encuesta de mujeres crónicas.  Encuesta de satisfacción mujeres alternativas.  Instructivo de Encuesta de mujeres alternativas.  Encuesta Escuelas Abiertas.  Instructivo Encuesta Escuelas Abiertas.</p>

<p>c) Mejoramiento del control de proyectos.</p> <p>Se recomienda que el control de proyectos, tanto operativo como financiero, se lleve por componente y se maneje información de gestión, por ejemplo, de usuarios atendidos por mes, para ir monitoreando mes a mes la eficacia y eficiencia. De esta forma, se podrá tomar medidas a tiempo si hay desvío de los presupuestos operativos y financieros.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Mejoramiento de los sistemas de información del programa.</p> <p>a) Diseño y aplicación de sistema de información integrado.</p> <p>El Programa debe contar con un sistema de información integrado, con un diseño lógico y físico que de cuenta de todos los requerimientos a los que debe responder. Este sistema debe contar con un soporte organizacional que le de sustento, continuidad y difusión. El sistema debe ser capaz de generar información en forma oportuna y eficiente. Se debe contar con diccionario de las variables e indicadores que se elaboren.</p> <p>La sistematización de la información base debe permitir construir y medir los indicadores diseñados.</p> <p>b) Diseño y aplicación de instrumentos para medir satisfacción de usuarios.</p>	<p>2. Aplicar instrumento que mide satisfacción de usuarios. Presentar resultados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Se adjunta Informe final de estudio Realizado por la empresa ARS-Chile, el cual evalúa las prácticas deportivas competitivas del servicio, que en su capítulo 3 aborda la satisfacción de los usuarios desde el punto de vista de la organización e implementación, el desarrollo de las actividades y la satisfacción en general. Se adjunta el informe final.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Evaluación de la Prácticas Deportivas Recreativas - Resumen Ejecutivo</p> <p>Diagnóstico Evaluativo de la Prácticas Deportivas Formativas - Resumen Ejecutivo</p> <p>Propuesta seleccionada en licitación para el estudio "Diagnóstico evaluativo de las prácticas deportivas competitivas"</p> <p>Informe Preliminar_ final</p> <p>Informe Final</p>

<p>Se debe implementar la medición de satisfacción de beneficiarios intermedios y finales. Estas evaluaciones deben ser periódicas y comparables en el tiempo. Su ejecución debe ser externalizada.</p> <p>c) Mejoramiento del control de proyectos.</p> <p>Se recomienda que el control de proyectos, tanto operativo como financiero, se lleve por componente y se maneje información de gestión, por ejemplo, de usuarios atendidos por mes, para ir monitoreando mes a mes la eficacia y eficiencia. De esta forma, se podrá tomar medidas a tiempo si hay desvío de los presupuestos operativos y financieros.</p>		
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>1. Mejoramiento de los sistemas de información del programa.</p> <p>a) Diseño y aplicación de sistema de información integrado.</p> <p>El Programa debe contar con un sistema de información integrado, con un diseño lógico y físico que de cuenta de todos los requerimientos a los que debe responder. Este sistema debe contar con un soporte organizacional que le de sustento, continuidad y difusión. El sistema debe ser capaz de generar información en forma oportuna y eficiente. Se debe contar con diccionario de las variables e indicadores que se elaboren.</p>	<p>3. Diseñar sistema integrado de información del programa, el que además contará con una definición de las variables elaboradas. Este sistema debe permitir construir y medir los indicadores definidos en la matriz de marco lógico del programa, integrar la información que arroje el instrumento diseñado para medir satisfacción de usuarios, y facilitar el control de proyectos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>El Instituto Nacional de Deportes cuenta con sistema integrado de información, denominado Sistema de Información para la Gestión (SIG) a través del cual se miden los indicadores de gestión de toda la institución.</p> <p>Mediante un proceso de selección de los indicadores definidos en la Matriz de Marco Lógico, en razón de su factibilidad de monitoreo continuo y aporte a los objetivos del Programa, fueron incorporados los siguientes indicadores al Formulario H 2010 y 2011, y medidos a través del Sistema de Información para la Gestión (SIG), a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de beneficiarios de actividades físicas deportivas y recreativas, en situación de vulnerabilidad social y deportiva, que participan en los programas administrados directamente por el IND en el año t.</li> <li>- Porcentaje de proyectos fiscalizados respecto del total de proyectos FONDEPORTE terminados a Noviembre del año t.</li> </ul>



<p>La sistematización de la información base debe permitir construir y medir los indicadores diseñados.</p> <p>b) Diseño y aplicación de instrumentos para medir satisfacción de usuarios.</p> <p>Se debe implementar la medición de satisfacción de beneficiarios intermedios y finales. Estas evaluaciones deben ser periódicas y comparables en el tiempo. Su ejecución debe ser externalizada.</p> <p>c) Mejoramiento del control de proyectos.</p> <p>Se recomienda que el control de proyectos, tanto operativo como financiero, se lleve por componente y se maneje información de gestión, por ejemplo, de usuarios atendidos por mes, para ir monitoreando mes a mes la eficacia y eficiencia. De esta forma, se podrá tomar medidas a tiempo si hay desvío de los presupuestos operativos y financieros.</p>		<p>Cabe señalar que los indicadores antes señalados han sido continuamente monitoreados y evaluados bajo los parámetros del Sistema PMG de Planificación y Control de Gestión, el cual fue validado por la Dirección de Presupuestos.</p> <p>Además, la reformulación de este Programa al llamado "Chile se pone en Forma", consideró un indicador a nivel de propósito "Tasa de variación anual de participación en los productos de carácter recreativo y competitivo".</p> <p>Este indicador integra dos dimensiones de la participación cuyo monitoreo ha tenido y seguirá teniendo continuidad en el tiempo a través del SIG, a saber: la participación de la población en programas recreativos y la participación en programas competitivos.</p> <p>Por otra parte, existen actualmente tres programas deportivos integrados en una plataforma web, cada uno de los cuales sistematiza información sobre satisfacción de usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Escuelas Abiertas</li> <li>- Programa Mujer y Deportes</li> <li>- Programa Recintos Nuestros</li> </ul> <p>También, recientemente el Instituto ha realizado un requerimiento a su Departamento de Informática para el desarrollo de un sistema integrado de administración de todos los programas deportivos del IND. La finalidad del sistema es contar con una herramienta informática para el monitoreo, control y seguimiento de los programas que implementa la División de Actividad Física y Deportes en todo el país.</p> <p>MV: Formulario E del Programa "Chile se pone en Forma"  Formulario H 2010  Formulario H 2011  Print reporte SIG indicadores H 2010  Print reporte SIG indicadores Desempeño Colectivo 2010  Print de Plataforma de Programas Deportivos y</p>
--	--	--

		<p>resultados de medición satisfacción de usuarios 2010</p> <p>Memorándum 068/2011 "Formulario de Proceso de Desarrollo de Software" y "Descripción de características, funciones y etapas de implementación de la herramienta informática"</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Visualización de pantalla Sistema de Escuelas Abiertas</p> <p>Visualización de pantalla Sistema Mujeres y Deporte</p> <p>Reporte sistema informático</p> <p>SIG</p> <p>Formulario E del Programa "Chile se pone en Forma"</p> <p>Formulario H 2010</p> <p>Formulario H 2011</p> <p>Print reporte SIG indicadores H 2010</p> <p>Print reporte SIG indicadores Desempeño Colectivo 2010</p> <p>Print de Plataforma de Programas Deportivos y resultados de medición satisfacción de usuarios 2010</p> <p>Memorándum 068/2011 "Formulario de Proceso de Desarrollo de Software" y "Descripción de características, funciones y etapas de implementación de la herramienta informática"</p>
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN	4. Aplicar sistema integrado de información del programa. Presentar	Mediante un proceso de selección de los indicadores definidos en la Matriz de Marco Lógico, en razón de

<p>1. Mejoramiento de los sistemas de información del programa.</p> <p>a) Diseño y aplicación de sistema de información integrado.</p> <p>El Programa debe contar con un sistema de información integrado, con un diseño lógico y físico que de cuenta de todos los requerimientos a los que debe responder. Este sistema debe contar con un soporte organizacional que le de sustento, continuidad y difusión. El sistema debe ser capaz de generar información en forma oportuna y eficiente. Se debe contar con diccionario de las variables e indicadores que se elaboren.</p> <p>La sistematización de la información base debe permitir construir y medir los indicadores diseñados.</p> <p>b) Diseño y aplicación de instrumentos para medir satisfacción de usuarios.</p> <p>Se debe implementar la medición de satisfacción de beneficiarios intermedios y finales. Estas evaluaciones deben ser periódicas y comparables en el tiempo. Su ejecución debe ser externalizada.</p> <p>c) Mejoramiento del control de proyectos.</p> <p>Se recomienda que el control de proyectos, tanto operativo como financiero, se lleve por componente y se maneje información de gestión, por ejemplo, de usuarios atendidos</p>	<p>reportes del sistema.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>su factibilidad de monitoreo continuo y aporte a los objetivos del Programa, fueron incorporados los siguientes indicadores al Formulario H 2010 y 2011, y medidos a través del Sistema de Información para la Gestión (SIG), a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de beneficiarios de actividades físicas deportivas y recreativas, en situación de vulnerabilidad social y deportiva, que participan en los programas administrados directamente por el IND en el año t.</li> <li>- Porcentaje de proyectos fiscalizados respecto del total de proyectos FONDEPORTE terminados a Noviembre del año t.</li> </ul> <p>Cabe señalar que los indicadores antes señalados han sido continuamente monitoreados y evaluados bajo los parámetros del Sistema PMG de Planificación y Control de Gestión, el cual fue validado por la Dirección de Presupuestos. Además, la reformulación de este Programa al llamado "Chile se pone en Forma", consideró un indicador a nivel de propósito "Tasa de variación anual de participación en los productos de carácter recreativo y competitivo". Este indicador integra dos dimensiones de la participación cuyo monitoreo ha tenido y seguirá teniendo continuidad en el tiempo a través del SIG, a saber: la participación de la población en programas recreativos y la participación en programas competitivos.</p> <p>Por otra parte, existen actualmente tres programas deportivos integrados en una plataforma web, cada uno de los cuales sistematiza información sobre satisfacción de usuarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa Escuelas Abiertas</li> <li>- Programa Mujer y Deportes</li> <li>- Programa Recintos Nuestros</li> </ul> <p>MV: Formulario E del Programa "Chile se pone en Forma" Formulario H 2010 Formulario H 2011 Print reporte SIG indicadores H 2010</p>
--	---	--

<p>por mes, para ir monitoreando mes a mes la eficacia y eficiencia. De esta forma, se podrá tomar medidas a tiempo si hay desvío de los presupuestos operativos y financieros.</p>		<p>Print reporte SIG indicadores Desempeño Colectivo 2010  Print de Plataforma Programas Deportivos y resultados de medición satisfacción de usuarios 2010</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>  Reportes Escuelas Abiertas</p> <p>Reporte Programa Mujeres 2008</p> <p>Reporte sistema informático</p> <p>SIG</p> <p>Formulario E del Programa "Chile se pone en Forma"</p> <p>Formulario H 2010</p> <p>Formulario H 2011</p> <p>Print reporte SIG indicadores H 2010</p> <p>Print reporte SIG indicadores Desempeño Colectivo 2010</p> <p>Print de Plataforma Programas Deportivos y resultados de medición satisfacción de usuarios 2010</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>2. Desarrollo de plan de reposicionamiento corporativo.</p> <p>Se debe desarrollar un plan de reposicionamiento corporativo. Este plan debería tener por objetivo colaborar a reinstalar la imagen del</p>	<p>1. Elaborar plan de comunicaciones para reposicionar el Servicio que incluya programación de actividades.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>  Diciembre 2007</p>	<p>Se adjunta Plan Comunicacional Chiledeportes 2007 - 2009.</p> <p>En este plan se establecen como Objetivos de Comunicación Generales los siguientes:</p> <p>1. Posicionar y dar a conocer a Chiledeportes en toda su magnitud como una institución que realiza una amplia, positiva y transversal labor para la</p>

<p>servicio en la comunidad. Podría implicar el abandono del nombre Chiledeportes y la utilización del nombre oficial, Instituto Nacional del Deporte, IND. El plan debe ser provisto por una empresa experta en el área en forma externalizada.</p>		<p>sociedad chilena, delineando políticas deportivas y de actividad física, fomentando, auspiciando y patrocinando programas y proyectos deportivos.</p> <p>2. Posicionar el que Chiledeportes, en forma conjunta y coordinada con otras instancias públicas y privadas, incentiva (invita a la población) a la práctica de la actividad física y deportiva.</p> <p>3. Traspasar la gestión mostrando elementos que coordinen el libre flujo de información entre los públicos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> PLAN ESTRATEGICO COMUNICACIONAL CHILEDEPORTES 2007 - 2009.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>2. Desarrollo de plan de reposicionamiento corporativo.</p> <p>Se debe desarrollar un plan de reposicionamiento corporativo. Este plan debería tener por objetivo colaborar a reinstalar la imagen del servicio en la comunidad. Podría implicar el abandono del nombre Chiledeportes y la utilización del nombre oficial, Instituto Nacional del Deporte, IND. El plan debe ser provisto por una empresa experta en el área en forma externalizada.</p>	<p>2. Implementar Plan de comunicaciones en función del cronograma definido.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>No existía cronograma como parte del Plan. Sin embargo, cabe señalar que se realiza campaña de diferenciación de los productos y programas que tiene el IND para la población. Se establecen conceptos para Mujer y Deporte, Escuela abierta, Jóvenes en Movimiento y Escuela de Fútbol. Por cada uno se realiza campaña de medios que incluye: BTL, diarios, frases radiales a nivel nacional y regional, vía pública. En Informe adjunto de Acciones implementadas entre los años 2007-2009, se aportan mayores detalles. Asimismo, se adjuntan dos muestras de publicaciones de un tal de 19. Hay medios de verificación de afiches y frases radiales cuyos formatos son compatibles que este sistema de envío.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Estado de Avance</p> <p>Informe Estado de Avance a junio de 2009</p>

		Publicación 1 Publicación 2
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>2. Desarrollo de plan de reposicionamiento corporativo.</p> <p>Se debe desarrollar un plan de reposicionamiento corporativo. Este plan debería tener por objetivo colaborar a reinstalar la imagen del servicio en la comunidad. Podría implicar el abandono del nombre Chiledeportes y la utilización del nombre oficial, Instituto Nacional del Deporte, IND. El plan debe ser provisto por una empresa experta en el área en forma externalizada.</p>	<p>3. Evaluar plan de comunicaciones y realizar ajustes, si corresponde.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Los objetivos alcanzados del plan de comunicación son los siguientes:</p> <p>1.- Se logra la unificación en la imagen de todos los programas de Chiledeportes con conceptos creativos que apoyan la imagen del IND como gestor en la práctica de la actividad física y deportiva del país. Como medio de verificación se encuentran los soportes creativos de la campaña.</p> <p>2.- Dentro de aspectos comunicacionales, se realiza un seguimiento al impacto mediático de la imagen de Chiledeportes en la búsqueda del posicionamiento de los programas como imagen del IND. Como verificación se realiza la cuantificación de noticias vinculadas a la Institución, donde en Enero del año 2009 los proyectos y programas de instituto llegaban a 47 menciones, aumentando regularmente hasta alcanzar las 455 menciones anuales, lo que da un promedio de 37 menciones mensuales.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Presentación de Campaña 2009</p> <p>Entrega de piezas gráficas con la unificación de los criterios creativos</p> <p>Cuantificación de información aparacida en prensa durante el año 2009</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>3. Mejoramiento de la coordinación interna.</p>	<p>1. Realizar intervenciones de Desarrollo Organizacional con Directores Regionales.</p>	<p>Durante el 1º semestre del año 2009 Directores Regionales de la III, V, RM, VI y IX regiones han sido incorporados en intervenciones de desarrollo organizacional a partir de su participación activa y</p>

<p>a) Se recomienda la implementación de sistemas de coordinación de la gestión que consideren la participación de las Direcciones Regionales y la integración interdivisional al interior del Servicio.</p> <p>b) Se recomienda la elaboración de un manual de funciones y de los principales procesos administrativos ligados a la generación de los componentes del Programa. Este manual debe contar con un soporte organizacional responsable y con mecanismos de actualización, revisión y difusión permanentes.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>permanente como integrantes de Mesas de Trabajo y Equipos Coordinadores de iniciativas de desarrollo organizacional, como por ejemplo, "Proyecto de Mejoramiento de Reglamento Interno de Calificaciones", "Estudio de Estructura Organizacional, funciones y dotaciones del IND" y "Programa Trabajar con Calidad de Vida". La integración y aporte de estos importantes actores de la organización ha permitido el desarrollo, avance y alineación adecuados de los objetivos de dichas iniciativas con los objetivos del Servicio.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Programa Encuentro de Directores Regionales - Mayo.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>3. Mejoramiento de la coordinación interna.</p> <p>a) Se recomienda la implementación de sistemas de coordinación de la gestión que consideren la participación de las Direcciones Regionales y la integración interdivisional al interior del Servicio.</p> <p>b) Se recomienda la elaboración de un manual de funciones y de los principales procesos administrativos ligados a la generación de los componentes del Programa. Este manual debe contar con un soporte organizacional responsable y con mecanismos de actualización, revisión y difusión permanentes.</p>	<p>2. Presentar resultados de intervenciones de Desarrollo Organizacional realizadas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Las intervenciones de Desarrollo Organizacional, se realizaron a través de las iniciativas: "Proyecto de Mejoramiento de Reglamento Interno de Calificaciones", "Estudio de Estructura Organizacional, funciones y dotaciones del IND" y "Programa Trabajar con Calidad de Vida". En respuesta a la observación, se adjunta propuesta del reglamento interno de calificaciones (el cual aún se encuentra en revisión) y resolución de nueva estructura del Instituto Nacional de Deportes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Protocolo de Colaboración con CONACE</p> <p>Política CONACE</p> <p>Reglamento Interno de Calificaciones</p> <p>Resolución estructura</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p>	<p>3. Revisar y generar una estructura organizacional que permita contribuir</p>	<p>El primer producto Perfiles de Cargo y Diccionario de Competencias, asociado al levantamiento de las</p>

<p>3. Mejoramiento de la coordinación interna.</p> <p>a) Se recomienda la implementación de sistemas de coordinación de la gestión que consideren la participación de las Direcciones Regionales y la integración interdivisional al interior del Servicio.</p> <p>b) Se recomienda la elaboración de un manual de funciones y de los principales procesos administrativos ligados a la generación de los componentes del Programa. Este manual debe contar con un soporte organizacional responsable y con mecanismos de actualización, revisión y difusión permanentes.</p>	<p>al mejoramiento continuo de la gestión del Servicio.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>funciones, ya ha sido entregado por la consultora. Así también la propuesta de Estructura. Se adjunta Perfiles, diccionario y estructura.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución que aprueba convenio para realizar estudio de Estructura Organizacional</p> <p>Perfiles</p> <p>Diccionario de competencias</p> <p>Estructura Organizacional</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>4. Implementación de SIMCE deportivo.</p> <p>Se recomienda la implementación de un SIMCE deportivo a nivel de las escuelas del país de modo de medir objetivamente avance en las habilidades deportiva de los niños.</p>	<p>1. Desarrollar proyecto piloto de medición de resultados en un programa específico en el contexto de un modelo experimental en psicomotricidad y deporte escolar de intervención que se ejecutará en conjunto con el MINEDUC.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>El Instituto desarrolla propuesta técnica metodológica y la envía a Mineduc, la que contiene una batería de test (protocolos) para el SIMCE Educación Física 2010. Se desarrollaron coordinaciones intersectoriales entre MINEDUC e IND que permiten finalmente la aprobación oficial de la propuesta. Posteriormente, y por medio de una actividad piloto desarrollada en el Colegio Verbo Divino, se oficializa la propuesta y el protocolo el día 17 de agosto de 2010 con presencia del Ministro de Educación y del Subsecretario de Deportes. La oficialización del instrumento permitió trabajar sobre la generación de una capacitación nacional dirigida a profesionales del MINEDUC y del IND, quienes serán los y las responsables de implementar el proceso SIMCE a nivel regional. Es así que el día 9 de Septiembre en una doble jornada, se capacitan 56 funcionarios/as de MINEDUC y 15 de IND, con la finalidad de que sea éste el grupo que lidere la acción a nivel regional. Finalmente, el desarrollo del proyecto piloto se inicia el 27 de Septiembre con la aplicación del</p>



		<p>SIMCE EF en todo el país y finaliza el día 8 de Octubre de 2010.</p> <p>MV: Memorandum 035/2011 que adjunta medios de verificación compromiso</p> <p>Oficio (O) N° 2070000/7298/17105, que envía Protocolo de instrumentos para aplicación SIMCE EF, medición de aptitud física en niños de octavos básicos</p> <p>Protocolos de instrumentos SIMCE EF propuesta inicial</p> <p>Informes con análisis cualitativo de aplicación SIMCE EF en regiones</p> <p>Memorandum N°266/2010 que señala cumplimiento de asistencia técnica metodológica (capacitación) a evaluadores</p> <p>Informe de capacitación nacional SIMCE EF</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Presentación SIMCE EF: Objetivos y ejes de medición</p> <p>Correo envío Propuesta SIMCE EF al Ministro de Educación</p> <p>Memorandum 035/2011 que adjunta medios de verificación compromiso</p> <p>Oficio (O) N° 2070000/7298/17105, que envía Protocolo de instrumentos para aplicación SIMCE EF, medición de aptitud física en niños de octavos básicos</p> <p>Protocolos de instrumentos SIMCE EF propuesta inicial</p> <p>Informes con análisis de aplicación SIMCE EF en regiones I Región</p> <p>Informes con análisis de aplicación SIMCE EF en regiones RM</p>
--	--	--

		<p>Informes con análisis de aplicación SIMCE EF en regiones XII Región</p> <p>Memorandum N°266/2010 que señala cumplimiento de asistencia técnica metodológica (capacitación) a evaluadores</p> <p>Informe de capacitación nacional SIMCE EF</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>4. Implementación de SIMCE deportivo.</p> <p>Se recomienda la implementación de un SIMCE deportivo a nivel de las escuelas del país de modo de medir objetivamente avance en las habilidades deportiva de los niños.</p>	<p>2. Presentar resultados de piloto desarrollado en programa definido, y definir acciones futuras respecto de medición de resultados del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>De acuerdo a lo que establece la Ley del Deporte y las facultades del Servicio, las funciones de IND en el proceso SIMCE 2010 fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoramiento respecto de la batería de test a utilizar en la medición SIMCE</li> <li>- Capacitación destinada a los coordinadores de los y las evaluadores/as del SIMCE.</li> <li>- Supervisión de la implementación del SIMCE REGIONAL.</li> </ul> <p>En ese contexto, la responsabilidad en el análisis de resultados, elaboración de informe final y presentación de resultados recae en el MINEDUC. Este Ministerio finalmente hizo entrega de Informe Final de resultados de SIMCE 2010, que se adjunta en esta ocasión.</p> <p>En términos generales los resultados del SIMCE E. Física 2010, dados a conocer a la opinión pública el día 9 de Marzo por el actual Ministro de Educación pueden resumirse en lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La condición física de alumnos y alumnas de octavo básico se midió por medio de las pruebas de abdominales, salto largo , flexibilidad, resistencia aeróbica y mediciones antropométricas (talla ,peso y Test CAFRA).</li> <li>2. El 40% de la población escolar evaluada presenta sobrepeso.</li> <li>3. Sólo uno de cada diez alumnos/as presenta una condición física adecuada.</li> <li>4. Las mujeres presentan los resultados más bajos en las pruebas y éstos no alcanzan los estándares</li> </ol>

		<p>básicos internacionales.</p> <p>5. La obesidad se observa en mayores niveles en los y las escolares de niveles socioeconómicos bajos.</p> <p>Los resultados más específicos y relacionados con cada una de las pruebas se encuentra en informe oficial emanado desde el MINEDUC, el cual se adjunta. Del mismo modo se informa que posterior al anuncio de los resultados, se desarrolla una reunión de trabajo en la cual los aspectos mas relevantes corresponden a la entrega oficial de la base de datos obtenidos de la medición aplicada y la confirmación de la implementación del SIMCE Educación Física 2011, en el cual el IND, tendrá una participación relevante desde la mirada técnica.</p> <p>MV1: Memo N° 086/2011 que adjunta Informe Final de SIMCE Educación Física 2010 entregado por MINEDUC.</p> <p>MV2: Informe Final de SIMCE Educación Física 2010 entregado por MINEDUC.</p> <p>MV3: Correo del 20 de Mayo de 2011, donde el MINEDUC confirma la implementación del SIMCE para el 2011.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso se califica como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum 035/2011 que adjunta medios de verificación compromiso</p> <p>Informes con análisis de aplicación SIMCE EF en regiones I Región</p> <p>Informes con análisis de aplicación SIMCE EF en regiones II Región</p> <p>Informes con análisis de aplicación SIMCE EF en</p>
--	--	--

		<p>regiones III Región</p> <p>Informes con análisis de aplicación SIMCE EF en regiones V Región</p> <p>Informes con análisis de aplicación SIMCE EF en regiones VI Región</p> <p>Informes con análisis de aplicación SIMCE EF en regiones IX Región</p> <p>Informes con análisis de aplicación SIMCE EF en regiones X Región</p> <p>Informes con análisis de aplicación SIMCE EF en regiones XI Región</p> <p>Informes con análisis de aplicación SIMCE EF en regiones XII Región</p> <p>Informes con análisis de aplicación SIMCE EF en regiones RM</p> <p>Informes con análisis de aplicación SIMCE EF en regiones XIV Región</p> <p>Informes con análisis de aplicación SIMCE EF en regiones XV Región</p> <p>Oficio N°2070000/9430/1705 que solicita información y resultados SIMCE EF a MINEDUC</p> <p>Memo N° 086/2011 que adjunta Informe Final de SIMCE Educación Física 2010 entregado por MINEDUC.</p> <p>Informe Final de SIMCE Educación Física 2010 entregado por MINEDUC</p> <p>Correo del 20 de Mayo de 2011, donde el MINEDUC confirma la implementación del SIMCE para el 2011.</p>
--	--	--

<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>5. Mejoramiento de la operación del mecanismo de rendición de cuentas.</p> <p>Se recomienda contar con una unidad de rendición de cuentas que dirija y coordine la totalidad de las rendiciones en el ámbito nacional y regional.</p>	<p>1. Definir lineamientos y plan de fiscalización que incluya el control realizado de las rendiciones de cuentas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>Los énfasis de Fiscalización para el periodo 2009 están puestos en: 1) la recuperación del desfase de la fiscalización respecto de la ejecución. 2) establecer una mayor presencia en terreno. 3) Elaborar una metodología que privilegie la verificación de la ejecución efectiva de las actividades deportivas y el uso correcto de los recursos fiscales y 4) construir un sistema de registro de las fiscalizaciones desarrolladas, empezando por programación específica, la ejecución, resultados y seguimiento con la finalidad de controlar la gestión del Departamento, como para construir un ranking de riesgo de las entidades fiscalizadas. La revisión de las rendiciones de cuentas está constituido como control de línea permanente realizado en Finanzas, la fiscalización hace verificaciones selectivas sobre algunos aspectos del gasto rendido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Resolución Exenta N°2420.</p> <p>FICHA FISCALIZACION NACIONAL 2007.</p> <p>FICHA FISCALIZACION REGIONAL 2007.</p> <p>Ficha Supervisión Deportiva.</p> <p>Memorándum N°140 con lineamientos y la muestra de algunas conclusiones.</p> <p>Fiscalización Parte 2.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>5. Mejoramiento de la operación del mecanismo de rendición de cuentas.</p> <p>Se recomienda contar con una unidad</p>	<p>2. Presentar resultados de la aplicación de fiscalización en las rendiciones de cuentas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>El Departamento de Fiscalización y Control ha desarrollado, como parte de sus prácticas de Fiscalización a proyectos deportivos, la revisión de las Rendiciones de Cuentas, con el objeto de detectar el cumplimiento cabal de la normativa, sobre aspectos que la Unidad destinada a la</p>

<p>de rendición de cuentas que dirija y coordine la totalidad de las rendiciones en el ámbito nacional y regional.</p>		<p>revisión, no le es posible chequear dadas sus atribuciones y herramientas.</p> <p>En esta revisión, ha sido posible detectar incumplimientos a la normativa, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El pago de honorarios a Recurso Humano que su vez es miembro de la Directiva de la Organización Ejecutora o de una organización menor, asociada a esta.</li> <li>- El pago de honorarios a Recurso Humano que a su vez forma parte del personal de la Organización Ejecutora o presentan un vínculo de consanguinidad.</li> <li>- El pago a proveedores, que a su vez forman parte del personal de la Organización Ejecutora o presentan vínculos de consanguinidad.</li> </ul> <p>Hasta la fecha, el IND ha generado sistemas informáticos para el registro de la Revisión de las Rendiciones de Cuentas, para las fiscalizaciones y las Visitas a Terreno, no obstante, éstos nos dan cuenta de una calificación integral del desempeño de los proyectos y de las Instituciones, por lo que se ha hecho necesario elaborar reportes en formato Excel, que den cuenta del resultado de las fiscalizaciones, considerando en éste, la conclusión sobre el comportamiento de las Rendiciones del proyecto fiscalizado. Se envía archivo.</p> <p>Cabe hacer presente que con el Medio de Verificación "Reportes de Fiscalizaciones Concluidas" es posible demostrar el "Resultado de la Aplicación de fiscalización en las rendiciones de cuentas", en el contexto de una recomendación que decía relación con "Mejorar la operación del mecanismo de rendición de cuentas", y no de enfrentar la observación de DIPRES que indica "Se debe recordar que el hecho de que haya existido una recomendación con este punto es porque la función fiscalizadora poseía problemas".</p> <p>MV1: Memo 048/11 del 11 de Julio de 2011, donde</p>
--	--	---

		<p>adjunta Reporte de Fiscalizaciones Concluidas. MV2: Reporte Excel "Reporte de Fiscalizaciones Concluidas" Junio 2011.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum 140/08 que adjunta Plan de Fiscalización</p> <p>Memorandum 140/08 que adjunta Plan de Fiscalización (Segunda Parte)</p> <p>Formato de Ficha de Fiscalización</p> <p>Memorándum N°12/11 que describe cumplimiento de compromiso</p> <p>Resolución 3808 que aprueba estructura orgánica interna y funciones del Instituto desagregadas por unidad</p> <p>Fichas de fiscalización de proyectos reales que muestran fiscalización de rendiciones de cuenta</p> <p>Resolucion 4006 que aprueba nuevo Procedimiento de Fiscalización</p> <p>Memo 048/11 del 11 de Julio de 2011, donde adjunta Reporte de Fiscalizaciones Concluidas.</p> <p>Reporte Excel "Reporte de Fiscalizaciones Concluidas" Junio 2011.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>6. Aplicación criterios de focalización.</p> <p>Generar mecanismos que permitan</p>	<p>1. Diseñar instrumento que permita realizar una medición de la aplicación de los criterios de focalización definidos.</p>	<p>Se adjunta Informe final de estudio Realizado por la empresa ARS-Chile, el cual evalúa las prácticas deportivas competitivas del servicio, que en su capítulo 2 existe antecedentes que nos permiten identificar a los participantes, con la finalidad de</p>

<p>comprobar que los criterios de focalización definidos son efectivamente aplicados por las organizaciones deportivas e instituciones ejecutoras de los proyectos deportivos. Para ello, se propone que se supervise una muestra de proyectos ejecutados por componente, en los que se aplique una encuesta de caracterización a una submuestra de los beneficiarios efectivos de esos proyectos, para luego cotejar en qué medida corresponden a los beneficiarios focalizados</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>evaluar que nuestro programas se están ajustando a nuestro criterios de focalización. Revisar capítulo 2 pag 12 a 40 sobre satisfacción de los participantes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Evaluativo de prácticas deportivas formativas</p> <p>Informe Diagnóstico Evaluativo de prácticas deportivas recreativas</p> <p>Informe final versión preliminar</p> <p>Informe Final</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>6. Aplicación criterios de focalización.</p> <p>Generar mecanismos que permitan comprobar que los criterios de focalización definidos son efectivamente aplicados por las organizaciones deportivas e instituciones ejecutoras de los proyectos deportivos. Para ello, se propone que se supervise una muestra de proyectos ejecutados por componente, en los que se aplique una encuesta de caracterización a una submuestra de los beneficiarios efectivos de esos proyectos, para luego cotejar en qué medida corresponden a los beneficiarios focalizados</p>	<p>2. Aplicar instrumento diseñado para medir focalización, y definir universo al cual se va a aplicar. Presentar resultados de medición de focalización.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Se adjunta Informe final de estudio Realizado por la empresa ARS-Chile, el cual evalúa las prácticas deportivas competitivas del servicio, que en su capítulo 2 existe antecedentes que nos permiten identificar a los participantes, con la finalidad de evaluar que nuestro programas se están ajustando a nuestro criterios de focalización. Se remite informe final de dicho estudio, dentro del cual se debe revisar capítulo 2 pag 12 a 40 sobre satisfacción de los participantes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de resultados de focalización de prácticas deportivas recreativas y formativas</p> <p>Informe final</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>7. Mejoramiento criterios de</p>	<p>1. Definir y aplicar criterios de asignación de recursos en las cuotas regionales, incorporando los criterios</p>	<p>Respecto a la forma a través de las cuales se define y aplican los criterios, ésta se basa en el inciso número 3°, artículo 45 de la Ley del Deporte, el</p>



<p>asignación de recursos a nivel regional.</p> <p>Respecto a los criterios de asignación de recursos a nivel regional, éstos deben considerar aquéllos que discriminen respecto de las regiones que mejor usan los recursos en función de los objetivos planteados a nivel de propósito y componentes. Los criterios sugeridos son cobertura por componente, Índice de Desarrollo Humano (IDH de la región), y número de proyectos controlados en su ejecución y rendición de cuentas.</p>	<p>propuestos en la evaluación, éstos son: cobertura por componente, Índice de Desarrollo Humano (IDH de la región), y número de proyectos controlados en su ejecución y rendición de cuentas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>cual dispone que las cuotas regionales deben ser determinadas en consideración a las siguientes variables: la población regional, la situación social y económica, los índices sobre seguridad ciudadana, alcoholismo y drogadicción en la región, factores geográficos, climáticos y medioambientales, los índices de prácticas de actividades físicas y deportivas y la disponibilidad tanto de recursos humanos como de recintos. En el año 2003, se encargó un estudio para la sistematización de información de estos indicadores.</p> <p>Para el año 2009, se actualizaron los datos en relación a los estudios disponibles en diversas instituciones públicas y se sumaron aquellas variables de gestión y comprometidas en la evaluación de programa. La ponderación de cada una de estas variables fue acordada por la Alta Dirección.</p> <p>En planilla adjunta enviada, en última hoja denominada "Controlados", se visualiza tabla donde aparece la columna "proyectos rendidos". Esta considera los proyectos que rindieron cuentas a diciembre de 2007, por lo tanto, el criterio "proyectos controlados" considera el promedio de la cantidad de proyectos que presentaron diversas instancias de control: fiscalización, supervisión y revisión de rendiciones de cuentas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Planilla de procesamiento de variables para determinación de cuotas regionales.</p> <p>Documento Introdutorio respecto a cuotas regionales que acompaña el Anteproyecto de Presupuesto 2009 enviado a Consejeros Nacionales y Regionales de Deportes.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p>	<p>2. Definir y aplicar criterios de</p>	<p>En cuanto a los criterios de distribución de recursos</p>

<p>7. Mejoramiento criterios de asignación de recursos a nivel regional.</p> <p>Respecto a los criterios de asignación de recursos a nivel regional, éstos deben considerar aquéllos que discriminen respecto de las regiones que mejor usan los recursos en función de los objetivos planteados a nivel de propósito y componentes. Los criterios sugeridos son cobertura por componente, Índice de Desarrollo Humano (IDH de la región), y número de proyectos controlados en su ejecución y rendición de cuentas.</p>	<p>distribución de recursos entre componentes definidos en la Matriz de Marco Lógico del Programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>del Programa "Chile se Pone en Forma" en sus dos componentes, recreativo y competitivo, los criterios de asignación de recursos entre dichos componentes definidos en la matriz de marco lógico del programa responden, en primer término, a: la priorización de las autoridades con relación a los desafíos anunciados por el Presidente de la República (en su programa de gobierno y en el discurso del 21 de mayo) en torno al deporte nacional; la ejecución de programas específicos para grupos etareos (mujeres, tercera edad, jóvenes, niños); y el tipo de actividades a desarrollar (competencias, talleres recreativos, escuelas formativas, eventos), todo lo cual está en concordancia con las Definiciones Estratégicas del Instituto. En base a lo anterior, cada programa requiere un monto mínimo de recursos para ser ejecutado, cuyo factor distributivo principal es el costo por beneficiario.</p> <p>En segundo término, los criterios de distribución regional se dan por las metas de cobertura de beneficiarios e infraestructura deportiva instalada en la región. Lo anterior lleva a que en las regiones en que se concentra mayor cantidad de población e infraestructura, los montos distribuidos sean mayores que el promedio de recursos asignados a las otras regiones.</p> <p>Estos y otros parámetros, así como la distribución presupuestaria por región, están indicados en documentos de Orientaciones Técnicas para cada uno de los programas de "Chile se Pone en Forma".</p> <p>MV: Memorandum 079/2011 que describe el cumplimiento del compromiso Políticas Deportivas para IND definidas en documento de la SEGEGOB</p> <p>Formulario A1 Definiciones Estratégicas 2011</p> <p>Orientaciones Técnicas Programa Mujer y Deporte 2011</p> <p>Orientaciones Técnicas programa Escuelas Abiertas a la Comunidad 2011</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p>
--	---	--

		<p><u>Medios de Verificación:</u> Acta N°91 del Consejo Nacional de Deportes que analiza y aprueba Proyecto de Presupuesto 2009</p> <p>Acta N°91 del Consejo Nacional de Deportes que analiza Proyecto de Presupuesto 2010 y aprueba criterios de elegibilidad de proyectos FONDEPORTE Y DONACIONES</p> <p>Presentación a Directores Regionales de la distribución de recursos (cuotas) para FONDEPORTE 2010</p> <p>Memorandum 079/2011 que describe el cumplimiento del compromiso</p> <p>Políticas Deportivas para IND definidas en documento de la SEGEGOB</p> <p>Formulario A1 Definiciones Estratégicas 2011</p> <p>Orientaciones Técnicas Programa Mujer y Deporte 2011</p> <p>Orientaciones Técnicas programa Escuelas Abiertas a la Comunidad 2011</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>8. Mejoramiento de mecanismos y/o modalidad de pago utilizados.</p> <p>Mejorar los mecanismos y/o modalidad de pagos utilizados, generando dispositivos que asocien los pagos al cumplimiento de los resultados obtenidos. Se propone que las organizaciones deportivas e instituciones que ejecutan proyectos deportivos, junto con elaborar la respectiva rendición de cuentas,</p>	<p>Desarrollar una propuesta que permita mejorar los mecanismos y/o modalidad de pago utilizados.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Mediante Resolución Exenta N°3733 que aprueba Instrucciones y Normas de Procedimiento para Rendiciones de Cuentas al Instituto Nacional de Deportes (nuevo procedimiento de rendiciones de cuenta), se modificaron los parametros para efectuar los giros de los proyectos y además se cambiaron los plazos y requisitos para la entrega de las rendiciones de cuentas de los montos transferidos. Se disminuyó la cantidad de giros por proyecto (1 para los proyectos de hasta 6 meses y 2 giros para los proyectos de duración de mas de 6 meses) y el plazo para rendir los montos tranferidos se establecen de acuerdo al periodo de ejecución del proyecto y no con respecto al giro de los</p>

<p>apliquen a los beneficiarios finales, una encuesta de verificación de actividades, cuyos resultados sean presentados en un reporte de resultados. El Servicio, en forma directa o por medio de terceros, deberá, utilizando una muestra de proyectos por componente, verificar lo declarado en los reportes de resultados, efectuando una supervisión a una submuestra de encuestas respondidas por los beneficiarios, estableciendo así, si se cumplió efectivamente con las actividades comprometidas.</p>		<p>recursos como era anteriormente, lo que facilita a las entidades beneficiarias a poder contar con el tiempo suficiente para conseguir toda la documentación necesaria exigida para efectuar la rendición de gastos.</p> <p>MV: Resolución Exenta 3733 que aprueba nuevo procedimiento de rendiciones de cuenta Resolución 3808 que aprueba estructura orgánica interna y funciones del Instituto desagregadas por unidad</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum 140/08 que adjunta Plan de Fiscalización</p> <p>Memorandum 140/08 que adjunta Plan de Fiscalización (Segunda Parte)</p> <p>Flujograma proceso evaluación de proyectos que incluye subproceso de rendiciones de cuenta</p> <p>Acta N°9 comisión mejoramiento de procesos (incluye rendiciones de cuenta)</p> <p>Acta N°2 comisión mejoramiento de procesos (incluye rendiciones de cuenta)</p> <p>Resolución Exenta 3733 que aprueba nuevo procedimiento de rendiciones de cuenta</p> <p>Resolución 3808 que aprueba estructura orgánica interna y funciones del Instituto desagregadas por unidad</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>9. Definición de líneas de investigación del subcomponente Ciencias del Deporte.</p>	<p>1. Establecer lineamientos estratégicos del subcomponente Ciencias del Deporte, de modo de asegurar que estas investigaciones se utilicen efectivamente.</p>	<p>Como consecuencia de la reciente formalización de una nueva estructura organizacional, se ha creado un nuevo departamento denominado Investigación y Diseño. Entre sus funciones está, por un lado, fomentar, desarrollar y conducir investigaciones en áreas de interés del Instituto y en ciencias del</p>

<p>Es necesario definir las líneas de investigación para el subcomponente de Ciencias del Deporte, como también, establecer lazos estratégicos con los Centros de Educación Superior que tengan experiencia probada en indagación científica en el área de las ciencias del deporte.</p>	<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>deporte aplicadas para la consecución de sus líneas programáticas y, por otro, mantener relaciones técnicas y de cooperación con Universidades. En este contexto, se ha modificado el plan estratégico de la institución de modo que, Ciencias del Deporte deja de ser un subproducto estratégico, para pasar a constituir un producto de apoyo a la gestión interna, suministrando información y conocimiento relevante para la consecución de los objetivos y productos estratégicos del Instituto. Lo anterior se observa en las nuevas definiciones estratégicas del Instituto presentes en el Formulario A1 2011. Esta modificación se enmarca y es coherente con los nuevos lineamientos estratégicos propuestos para el Programa "Chile se pone en Forma" que se indican en el Formulario E 2011. Por otro lado, para el año 2011 se han definido dos prioridades de estudios a ser coordinados y supervisados por el Departamento de Investigación y Diseño, a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de una Política Nacional de Desarrollo Deportivo para el Alto Rendimiento (PNN DAR) 2011-2016. Actualmente, este estudio se encuentra contratado mediante Resolución Exenta N° 4324 de fecha 30 de Diciembre de 2010 y actualmente en desarrollo.</li> <li>- Elaboración de una Política Nacional de Desarrollo para el Deportivo Masivo, el cual se encuentra en trámite administrativo para comenzar su licitación.</li> </ul> <p>Ambas iniciativas contribuyen a materializar las orientaciones estratégicas del departamento de Investigación y Diseño. Su financiamiento se sostiene en los recursos asignados para Estudios e investigaciones asociados al ítem de Ciencias del Deporte del presupuesto del IND.</p> <p>MV: Formulario A1 2011 Definiciones Estratégicas del Servicio Formulario E del Programa "Chile se pone en Forma" Resolución 3808 que aprueba estructura orgánica interna y funciones del Instituto desagregadas por unidad Resolución 4324 que aprueba contrato consultoría</p>
--	--	---

		<p>para desarrollo de política nacional del alto rendimiento</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Antiguo plan de Ciencias del Deporte</p> <p>Propuesta de nueva estructura organizacional (reemplazada por res. 3808)</p> <p>Resolución 1730 que aprueba estructura orgánica interna y funciones del Instituto desagregadas por unidad (reemplazada por res. 3808)</p> <p>Formulario A1 2011 Definiciones Estratégicas del Servicio</p> <p>Formulario E del Programa "Chile se pone en Forma"</p> <p>Resolución 3808 que aprueba estructura orgánica interna y funciones del Instituto desagregadas por unidad</p> <p>Resolución 4324 que aprueba contrato consultoría para desarrollo de política nacional del alto rendimiento</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>9. Definición de líneas de investigación del subcomponente Ciencias del Deporte.</p> <p>Es necesario definir las líneas de investigación para el subcomponente de Ciencias del Deporte, como también, establecer lazos estratégicos con los Centros de Educación Superior que tengan experiencia probada en indagación científica en el área de las</p>	<p>2. Presentar resultados del subcomponente Ciencias del Deporte en función de los lineamientos estratégicos definidos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>Según nuevos lineamientos estratégicos, el Depto de Investigación y Diseño tiene por finalidad principal el fomentar, desarrollar y conducir investigaciones en áreas de interés del IND y en Ciencias del Deporte aplicadas para la consecución de su misión institucional. En concordancia con lo anterior, durante el 2010 las investigaciones realizadas fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de una Política Nacional de Desarrollo Deportivo para el Alto Rendimiento (PNDDAR) 2011-2016. Esta investigación, llevada a cabo por la Universidad Academia de Humanismo Cristiano, comenzó en diciembre de 2010, pero finalizará</li> </ul>

<p>ciencias del deporte.</p>		<p>durante el primer semestre de 2011. Actualmente se adjuntan resoluciones de llamado a licitación, adjudicación y aprobación de contrato, no siendo posible adjuntar resultados todavía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Caracterización de la inversión pública en deporte y actividad física: una aproximación a la medición de su efectividad, estudio realizado por Katalejo Investigaciones Sociales.</li> <li>- Efectos de un programa de prevención de la sarcopenia y la desmineralización ósea mediante ejercicios con sobrecarga en población adulta chilena. Universidad de Santiago de Chile.</li> <li>- Práctica de actividad física deportiva y patrones de agresividad en adolescentes. Leila Campdeseñur Sarquiz.</li> </ul> <p>MV: Memorandum N° 036/2011 que describe cumplimiento de compromiso, informando resultados de investigaciones realizadas durante 2010</p> <p>Resolución 4324 que aprueba contrato consultoría para desarrollo de política nacional del alto rendimiento</p> <p>Informe investigación: Caracterización de la inversión pública en deporte y actividad física</p> <p>Informe investigación: Efectos de un programa de prevención de la sarcopenia y osteoporosis en una población adulta</p> <p>Informe investigación: Práctica de actividad física deportiva y patrones de agresividad en adolescentes</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Propuesta de nueva estructura organizacional (reemplazada por res. 3808)</p> <p>Memorandum N° 036/2011 que describe cumplimiento de compromiso, informando resultados de investigaciones realizadas durante 2010</p>
------------------------------	--	--

		<p>Resolución 4324 que aprueba contrato consultoría para desarrollo de política nacional del alto rendimiento</p> <p>Informe investigación: Caracterización de la inversión pública en deporte y actividad física</p> <p>Informe investigación: Efectos de un programa de prevención de la sarcopenia y osteoporosis en una población adulta</p> <p>Informe investigación: Práctica de actividad física deportiva y patrones de agresividad en adolescentes</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>9. Definición de líneas de investigación del subcomponente Ciencias del Deporte.</p> <p>Es necesario definir las líneas de investigación para el subcomponente de Ciencias del Deporte, como también, establecer lazos estratégicos con los Centros de Educación Superior que tengan experiencia probada en indagación científica en el área de las ciencias del deporte.</p>	<p>3. Programar acciones conjuntas con el Consejo Nacional de Escuelas de Educación Física (CANEF) respecto de las investigaciones a ser desarrolladas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2008</p>	<p>En el contexto de la programación de acciones conjuntas con el Consejo Nacional de Escuelas de Educación Física, CANEF, se han formado convenios marcos de cooperación tanto regionales como a nivel nacional.</p> <p>Se adjunta convenios marcos regionales firmados, con U Católica del Maule, Universidad Autónoma, Universidad de Talca, además de convenio Marco nacional con la Universidad de Chile.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Convenio</p> <p>Primer Set Oficios CANEF</p> <p>Segundo Set Oficios CANEF</p> <p>Tercer Set Oficios CANEF</p> <p>Cuarto Set Oficios CANEF</p> <p>Quinto Set Oficios CANEF</p> <p>Sexto Set Oficios CANEF</p>



		<p>Séptimo Set Oficios CANEF</p> <p>Octavo Set Oficios CANEF</p> <p>Noveno Set Oficios CANEF</p> <p>Convenio UTAL</p> <p>Convenio UA</p> <p>Convenio UCM</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>9. Definición de líneas de investigación del subcomponente Ciencias del Deporte.</p> <p>Es necesario definir las líneas de investigación para el subcomponente de Ciencias del Deporte, como también, establecer lazos estratégicos con los Centros de Educación Superior que tengan experiencia probada en indagación científica en el área de las ciencias del deporte.</p>	<p>4. Realizar investigaciones en tres líneas investigativas, y publicarlas en revista científica y material de apoyo técnico metodológico:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Prácticas deportivas formativas</li> <li>- Mujeres con sobrepeso y obesidad</li> <li>- Medición de impacto en modelo experimental, en conjunto con MINEDUC</li> </ul> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>De acuerdo a lo que establece la Ley del Deporte y las facultades del Servicio, las funciones de IND en el proceso SIMCE 2010 fueron las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoramiento respecto de la batería de test a utilizar en la medición SIMCE</li> <li>- Capacitación destinada a los coordinadores de los y las evaluadores/as del SIMCE.</li> <li>- Supervisión de la implementación del SIMCE REGIONAL.</li> </ul> <p>En ese contexto, la responsabilidad en el análisis de resultados, elaboración de informe final y presentación de resultados recae en el MINEDUC. Este Ministerio finalmente hizo entrega de Informe Final de resultados de SIMCE 2010, que se adjunta en esta ocasión.</p> <p>Por otro lado, el pasado 20 de Mayo de 2011 se formalizó entre IND y MINEDUC el acuerdo de realización de SIMCE para 2011. Por tanto, los resultados del Informe final y la experiencia del proceso 2010 serán utilizados como insumo en la próxima asesoría IND para el 2do SIMCE de Educación Física a realizar durante este año.</p> <p>MV1: Memo N° 086/2011 que adjunta Informe Final de SIMCE Educación Física 2010 entregado por MINEDUC.</p> <p>MV2: Informe Final de SIMCE Educación Física 2010 entregado por MINEDUC.</p>

		<p>MV3: Correo del 20 de Mayo de 2011, donde el MINEDUC confirma la implementación del SIMCE para el 2011.</p> <p>MV4: Correo del 20 de Mayo de 2011 enviado al MINEDUC, donde se adjunta cronograma de actividades realizadas y por realizar para la aplicación del SIMCE 2011.</p> <p><u>Observación:</u> Independiente de los avances experimentados, a la fecha, este compromiso aún no ha sido cumplido ni se ha solicitado formalmente por parte de la institución responsable, su cancelación. En consideración al tiempo transcurrido desde la fecha establecida para su cumplimiento, se procede a cancelar el compromiso ante la pérdida de vigencia por la situación actual del programa/institución.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de evaluación de prácticas deportivas formativas</p> <p>Informe estudio experimental de la mujer adulta chilena sometidas a dos tipos de actividad física diferente</p> <p>Formulario de postulación a FONDEPORTE</p> <p>Presentación SIMCE EF: Objetivos y ejes de medición</p> <p>Correo envío Propuesta SIMCE EF al Ministro de Educación</p> <p>Memorandum 035/2011 que adjunta medios de verificación compromiso</p> <p>Oficio (O) N° 2070000/7298/17105, que envía Protocolo de instrumentos para aplicación SIMCE EF, medición de aptitud física en niños de octavos</p>
--	--	---

		<p>básicos</p> <p>Protocolos de instrumentos SIMCE EF propuesta inicial</p> <p>Informes con análisis cualitativo de aplicación SIMCE EF en regiones I Región</p> <p>Informes con análisis cualitativo de aplicación SIMCE EF en regiones RM</p> <p>Informes con análisis cualitativo de aplicación SIMCE EF en regiones XII Región</p> <p>Oficio N°2070000/9430/1705 que solicita información y resultados SIMCE EF a MINEDUC</p> <p>Memo N° 086/2011 que adjunta Informe Final de SIMCE Educación Física 2010 entregado por MINEDUC.</p> <p>Informe Final de SIMCE Educación Física 2010 entregado por MINEDUC.</p> <p>Correo del 20 de Mayo de 2011, donde el MINEDUC confirma la implementación del SIMCE para el 2011.</p> <p>Correo del 20 de Mayo de 2011 enviado al MINEDUC, donde se adjunta cronograma de actividades realizadas y por realizar para la aplicación del SIMCE 2011.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p> <p>10. Evaluación ex post de los proyectos financiados.</p> <p>Los proyectos de los cinco componentes del Programa deben ser evaluados ex post, de manera que se verifiquen sus resultados efectivos.</p>	<p>Elaborar plan de trabajo para desarrollar instrumento o metodología de evaluación ex-post de los proyectos financiados.</p> <p>Una vez que se implemente sistema integrado de información del programa, se establecerán compromisos posteriores en función</p>	<p>La implementación de este compromiso tuvo como resultado la construcción de una metodología para la evaluación ex post de nuestros programas. Este plan de trabajo fue llevado a cabo por los departamentos de Investigación y Diseño y Evaluación y Control de proyectos. Este esfuerzo constituye una propuesta inicial en la sistematización de una metodología que permita abordar en profundidad la evaluación ex post de</p>

<p>Para ello se debe implementar un sistema de selección de muestras aleatorias de proyectos ejecutados. La metodología evaluativa a emplear, debe garantizar conocer el logro de metas, cobertura, tipo y características de los beneficiarios finales, entre otros aspectos a evaluar. En particular, en el Componente Conocimientos, en su subcomponente Ciencias del Deporte, se debería evaluar sus resultados y difundir los mismos, en seminarios y publicaciones científicas de la especialidad.</p>	<p>de plan de trabajo elaborado.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>programas de IND en el mediano plazo.</p> <p>MV1: Memorandum N° 084/2011 de fecha 30 Junio de 2011, que adjunta Informe Propuesta de Metodología evaluación ex-post de programas. MV2: Informe Propuesta de Metodología evaluación ex-post de programas.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evalúa como cumplido.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de construcción de instrumento para evaluar programas deportivos ejecutados por el IND</p> <p>Pauta de evaluación de programa 1000 escuelas deportivas de fútbol 2010</p> <p>Pauta de evaluación de programa escuelas formativas federadas 2010</p> <p>Programa de visitas a terreno para evaluación de programas: 1000 escuelas deportivas de fútbol y escuelas formativas federadas</p> <p>Memorandum 048/2011 que describe plan de desarrollo de instrumento de evaluación ex-post</p> <p>Cronograma de plan de trabajo para desarrollar instrumento de evaluación ex-post de programas deportivos</p> <p>Memorandum N° 084/2011 de fecha 30 Junio de 2011, que adjunta Informe Propuesta de Metodología evaluación ex-post de programas.</p> <p>Informe Propuesta de Metodología evaluación ex-post de programas.</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN</p>	<p>Desarrollar el programa de formación</p>	<p>El programa de formación curricular se ha</p>

<p>11. Coordinación con organismos externos en temas de capacitación.</p> <p>Se recomienda a la institución incrementar su relación con el medio, sobre todo en el ámbito del componente de capacitación, especialmente con las Universidades nacionales y públicas de connotada y probada trayectoria en materia formación de profesores de educación física.</p>	<p>curricular para dirigentes y técnicos en alianza con el COCH.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>desarrollado.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (30-06-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe de Capacitación Primera Parte  Informe de Capacitación Segunda Parte  Informe de Capacitación Tercera Parte  Informe de Capacitación Cuarta Parte  Malla Curricular</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTION (Evaluación de Impacto Año 2001)</p> <p>12. Asignación de Recursos</p> <p>Asignación de Recursos de Nivel Nacional y Regional. Incluir dentro de cuota nacional recursos para financiar convenios de cooperación con otras instituciones de carácter nacional, de forma tal de llevar un control nacional de los mismos y poder orientarlos según las decisiones de política de la institución.</p>	<p>Evaluación de Impacto Año 2001: Presentación implementación de la Política de Actividad Física y Deportiva de cada región.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>Se sistematizaron las políticas regionales y se elaboraron indicadores de seguimiento, lo cuales permitirán dar cuenta del avance en la implementación de la política en el avance de junio de 2010. Se incorpora como medio de verificación las políticas regionales con sus respectivos indicadores definidos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases Finales Fondepote 2007.  Plan Gestión Territorial Integrada.  Programa Gestión Territorial Integrada.  Políticas Regionales</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTION (Evaluación de Impacto Año 2001)</p> <p>13. Mecanismos de Incentivos para la ejecución de los Proyectos.</p> <p>Crear mecanismos de verificación de aportes de terceros, ya sea a través</p>	<p>Evaluación de Impacto Año 2001: Presentación de pautas de monitoreo de los proyectos diseñadas por el Depto. de Evaluación y Control de Proyectos, incorporando la variable de aportes de terceros en los proyectos de las distintas modalidades deportivas, y presentación de los</p>	<p>Durante el año 2009 se han fiscalizado 1748 proyectos Fondepote de un total de 2360 proyectos aprobados durante el mismo año, (74%) y el porcentaje restante de la fiscalización se encuentra en proceso. De los 411 proyectos de donaciones aprobados e iniciados en 2009 se han fiscalizado 46 proyectos (11%) el porcentaje restante sigue en ejecución la fiscalización, de</p>

<p>del proceso de supervisión, o mediante exigencias de rendición de cuentas.</p>	<p>resultados del monitoreo en relación a la verificación de dichos aportes en los proyectos de las distintas modalidades deportivas.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2003</p>	<p>acuerdo con el tiempo de ejecución de los proyectos, cubriendo el 100% de los certificados emitidos en 2009. Los datos de las fiscalizaciones efectuadas se encuentran registradas en el SISTEMA CONVERGES (se adjunta pantallazo con resumen por región). Durante este año 2010, el Dpto. de Informática desarrollará el nuevo sistema de fiscalización que permitirá, medir el avance por etapas del proceso de fiscalización, una mayor reportabilidad de los resultados y observaciones de las revisiones efectuadas con una mayor desagregación de los datos. Se incorpora medio de verificación Pantallazos Sistemas converges con resumen fiscalizaciones por región.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe Avance.</p> <p>Informe Final.</p> <p>Ficha de Supervisión.</p> <p>Instrucciones Rendición de Cuentas.</p> <p>Resumen de fiscalizaciones por región</p>
<p>II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN (Evaluación de Impacto Año 2001)</p> <p>14. Mecanismos de Incentivos para la ejecución de los Proyectos.</p> <p>Desarrollar ciertos mecanismos de incentivos al compromiso de los beneficiarios efectivos de los proyectos de los programas.</p>	<p>Evaluación de Impacto Año 2001: Presentación del análisis de factibilidad de incorporar mecanismo de incentivo para la participación de los beneficiarios en los programas formativo, recreativo y competitivo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2002</p>	<p>A través del memorandum 034/2011 se remite medios de verificación para el cumplimiento del compromiso, siendo estos los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Memorandum 105/08 con resultados preliminares sobre factibilidad de implementar mecanismos de incentivo a beneficiarios de los programas del Instituto, los que se basan en el levantamiento de información obtenida con encuesta semi-estructurada a supervisores técnico-metodológicos de diferentes programas. El mismo memorandum adjunta la pauta de la encuesta aplicada.</li> <li>- Informe de análisis de factibilidad de incorporar mecanismo de incentivo para la participación de los beneficiarios en los productos del IND (programas</li> </ul>

		<p>formativo, recreativo y competitivo)</p> <p>Las recomendaciones emanadas del análisis descrito se transformaron en insumo clave para entregar en la práctica incentivos a los participantes de distintos programas ejecutados el 2010</p> <p>MV: Memorandum N° 034/2011 que describe cumplimiento de compromiso y adjunta medios de verificación</p> <p>Memorandum 105/08 que describe resultados de aplicación de encuesta semi-estructurada a supervisores técnico-metodológicos sobre incentivos a beneficiarios</p> <p>Pauta de encuesta semi-estructurada a expertos aplicada a supervisores técnico-metodológicos</p> <p>Informe con análisis de mecanismos de incentivos a beneficiarios de productos del IND</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Encuesta a supervisores y resultados</p> <p>Informe de factibilidad</p> <p>Memorandum N° 034/2011 que describe cumplimiento de compromiso y adjunta medios de verificación</p> <p>Memorandum 105/08 que describe resultados de aplicación de encuesta semi-estructurada a supervisores técnico-metodológicos sobre incentivos a beneficiarios</p> <p>Pauta de encuesta semi-estructurada a expertos aplicada a supervisores técnico-metodológicos</p> <p>Informe con análisis de mecanismos de incentivos a beneficiarios de productos del IND</p>
II. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN (Evaluación de Impacto Año 2001)	Evaluación de Impacto Año 2001: Presentación aplicación resultados de	La aplicación de resultados del Informe de Análisis de Factibilidad se realizó a través de la

<p>14. Mecanismos de Incentivos para la ejecución de los Proyectos.</p> <p>Desarrollar ciertos mecanismos de incentivos al compromiso de los beneficiarios efectivos de los proyectos de los programas.</p>	<p>análisis de factibilidad.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2003</p>	<p>implementación de las recomendaciones del mismo, en cuanto a entregar incentivos materiales a los participantes de las actividades financiadas por el IND.</p> <p>Por lo tanto, se aplicó el mecanismo de incentivo resultante del análisis de factibilidad (entregar incentivos materiales), lo que se verifica en los informes de cierre de los programas ejecutados el 2010. Al respecto de presentan los informes de cierre de los programas Mujer y Deportes, Cierre de Calles y Escuelas Abiertas a la Comunidad.</p> <p>MV: Memorandum N° 034/2011 que describe cumplimiento de compromiso y adjunta medios de verificación</p> <p>Informe con análisis de mecanismos de incentivos a beneficiarios de productos del IND</p> <p>Informes de cierre de programas donde se entregaron incentivos: Mujer y Deportes, Cierre de Calles y Escuelas Abiertas a la Comunidad</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (31-12-2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Memorandum N° 034/2011 que describe cumplimiento de compromiso y adjunta medios de verificación</p> <p>Informe con análisis de mecanismos de incentivos a beneficiarios de productos del IND</p> <p>Informes de cierre de programas donde se entregaron incentivos: Mujer y Deportes, Cierre de Calles y Escuelas Abiertas a la Comunidad</p>
---	---	---